



BANDO INFORMATIVO:

Don Mariano Jesús Herrero Llorente, Alcalde de la Villa y Tierra de Coca (Segovia).

HAGO SABER:

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el COVID-19 (coronavirus), desde el Ayuntamiento se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos, informando de que **NO EXISTEN CASOS DOCUMENTADOS EN COCA.**

No obstante, tras las medidas adoptadas por parte de Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León sobre la situación del COVID-19 (coronavirus), el Ayuntamiento de Coca tras informar a los portavoces de los partidos políticos con representación, ha adoptado las siguientes **medidas preventivas** que afectan al funcionamiento de los servicios públicos, **desde el día 13 hasta el 28 de marzo:**

- Cierre de los centros culturales, biblioteca, auditorio, escuela de música, centro de jubilados, centros deportivos municipales, así como cualquier dependencia municipal, que no sea Ayuntamiento, que seguirá prestando servicio administrativo en horario habitual de atención al público (de 9:00 a 14:00), recomendando a los ciudadanos: la tramitación online, acudiendo sólo en casos de urgencia y para trámites inaplazables.
- Cancelación de las actividades socioculturales organizadas por el Ayuntamiento.
- Suspensión de las actividades que se desarrollen en centros municipales como talleres, cursos y similares.
- Prohibir los eventos multitudinarios dentro del municipio.
- Suspensión de mercadillos y venta ambulante.
- Suspensión de escuelas deportivas, deporte social, manualidades, etc.,

En relación a los trabajadores municipales, el equipo de gobierno ha mantenido una reunión con los representantes de los trabajadores en el Ayuntamiento, en la que se ha transmitido la prioridad de mantener los servicios que presta. Esta prestación de los servicios se hará adaptándolos a la actual situación excepcional.

Estas medidas se trasladarán a las empresas de nuestros municipios y contratas (guardería) que den servicios a nuestro Ayuntamiento. Rogándoles que hagan lo posible para prevenir el avance de este virus.

El Ayuntamiento de Coca insiste a los vecinos que sigan las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En todo momento y a medida de ir obteniendo información actualizada, estas son medidas meramente preventivas. Les invitamos a seguir los canales de comunicación municipal en los cuales les mantendremos al corriente. Asimismo, se recomienda **CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE**, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Castilla y León y el Sacyl: **900 222 000.**





Ayuntamiento de la
Villa de Coca
(Segovia)

Para evitar posibles contagios se recuerdan las siguientes medidas preventivas:

- Se recomienda no acudir a actos que conlleven aglomeración de personal, especialmente si se trata de sitios cerrados y poniendo especial atención a colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, población infantil o personas con enfermedades crónicas).
- Lavarse las manos frecuentemente, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

En Coca a 12 de marzo de 2020

EL ALCALDE

FDO. Mariano Jesus Herrero LLorente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: Q3HMSYWLHAFJRCQZH7CJ4GSQ | Verificación: <https://coca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2